

## EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO CON LA RSE

Dra. en A.P. Edim Martínez Rodríguez<sup>1</sup>  
M. en A. Leisdy del Carmen Gutiérrez Olmos<sup>2</sup>  
M. en A. Matilde Gómez Méndez<sup>3</sup>  
Universidad Autónoma del Estado de México  
Centro Universitario UAEM Ecatepec  
<sup>1</sup>edim\_martinez\_rodriguez@hotmail.com  
<sup>2</sup>leisdy\_olmos@yahoo.com.mx  
<sup>3</sup>matilde\_gomezmenendez@yahoo.com.mx

### RESUMEN.

Se muestran cuestionamientos que permiten identificar cual es el modelo que debe adoptar la administración pública con respecto a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con el fin de que pueda considerarse como una práctica cotidiana y Estado en conjunto con la iniciativa privada y la sociedad se procure el desarrollo humano, se fortalezca la democracia, el trabajo en equipo hacia un proyecto nacional de productividad, competitividad, que promueva la participación ciudadana en las actividades productivas y en las tareas gubernamentales.

**PALABRAS CLAVES.** Administración Pública, Responsabilidad Social Empresarial.

### ABSTRACT.

Questions that identify which model to be adopted by public administration with respect to Corporate Social Responsibility (CSR ) so it can be considered as a daily practice and State together with the private sector and society show is try human development , democracy , teamwork towards a national project of productivity, competitiveness , promoting citizen participation in productive activities and strengthen governmental tasks .

### KEYWORDS.

Public administration, Corporate Social Responsibility.

---

<sup>1</sup> Profesora de Tiempo Completo del Centro Universitario UAEM Ecatepec

<sup>2</sup> Profesora de asignatura del Centro Universitario UAEM Ecatepec

<sup>3</sup> Coordinadora de Derecho del Centro Universitario UAEM Ecatepec

## INTRODUCCIÓN.

¿Cuál debe ser el modelo que debe adoptar la Administración Pública en México con respecto a la Responsabilidad Social Empresarial, que se proponga en los siguientes años?

A lo largo de los últimos años, los cambios políticos y económicos que han tomado forma en México han generado una amplia gama de nociones así como conceptos nuevos que han enriquecido nuestro conocimiento de la realidad, nuestra capacidad para comprender todo tipo de fenómenos, más en el campo del gobierno y de la administración pública no ha estado exento de esos cambios, la “mayor democracia” que vive nuestro país y la abierta competencia electoral para los diferentes puestos políticos-administrativos ha contribuido a dar un papel más relevante a los ciudadanos en la elección de autoridades y programas de gobierno, ahora resalta el papel que desempeñan a través de grupos sociales en la definición de agendas públicas, en la elección de los medios que emplean los gobiernos para alcanzar sus propósitos.

Entre la variedad de conceptos producidos por el gobierno destaca según Sosa (2002) el del gobierno más cercano a las necesidades de la sociedad, así mismo destaca Sentíes y Meza (2011) que el siglo XXI presenta características sociales-económicas cambiantes, que obliga a los gobiernos a buscar en todas y en cada una de sus actividades, la aplicación eficiente así como eficaz de los escasos recursos que se disponen para alcanzar sus diversas metas, por lo anterior es de imperiosa necesidad tratar de dar una solución a la problemática que enfrenta la administración pública de México, para efectos de lograr su modernización, mediante ésta cumplir con sus propósitos de contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad mexicana.

Como consecuencia de la incorporación de México en el entorno global, las administraciones públicas han dejado de ser definidas y entendidas como un cuerpo monolítico y endógeno, dominado por una perspectiva de Estado, para ser consideradas como una compleja red de actores y organizaciones, afectada por múltiples intereses además de ser centros de poder, cuyas decisiones no dependen ya de esquemas preconcebidos, (Sosa, 2002). Si bien la intervención del Estado también ha tenido fallas provocando ineficiencias, Martínez (2005) hace referencia a Ayala (1996) el cual señala que las fallas del gobierno se pueden dividir en dos tipos: por comisión, entre las que se pueden mencionar: una asignación ineficiente de recursos, operación ineficiente de empresas públicas, sobrerregulación de la economía, e implantación de programas de inversión que hacen caso omiso de sustentabilidad en el mediano y largo plazos, por omisión: como es desatender a programas de capacitación, actualización de la burocracia, falta de previsión en la infraestructura, recursos para instrumentar reformas de la administración pública y/o aplicación de nuevas reformas (Martínez, 2005).

Así como entre los aspectos que debe considerar la administración pública son la rendición de cuentas, mayor utilización de las tecnologías de información, lo cual permite según Grace, et al (2001) una mejor toma de decisiones, gestión, transformación de información, planeación

estratégica, con ello mejoras gubernamentales en sectores como educación, salud, ambiente y descentralización (Vilchis, 2005). Por lo cual la administración pública mexicana se encuentra hoy por hoy a medio camino de una transformación completa, aunque todavía muy incierta (Sosa, 2002).

Reflexionando que la forma más adecuada para que la administración pública de nuestro país logre su modernización, por consecuencia funcione bajo esquemas que busquen la eficiencia, optimizando los recursos disponibles, es mediante la aplicación de una serie de conceptos y modelos que establecen la profesionalización del servidor público, implantando programas de gestión de calidad así como la mejora continua, buscando el rediseño organizacional, la utilización de tecnología en información y comunicación, la evaluación del desempeño en base a índices competitivos, los cuales se encuentran en concordancia con los lineamientos económicos que a nivel mundial están prevaleciendo: globalización, racionalización económica, optimización de recursos, etc.; siendo estos conceptos los que integran la llamada reforma de “la Nueva Gestión o Gerencia Pública” (Sentíes y Meza, 2011).

## **DESARROLLO.**

Las relaciones entre el Estado y la sociedad han puesto en duda nuestra anteriormente clara visión “interna” de la administración pública menciona Sosa (2000) haciendo referencia a Aguilar (s/f) quien enfatiza que “esta visión consideraba a la administración pública como un conjunto de organizaciones y procesos de un “gobierno en acción” –quizás no autocrático, pero sí muy autónomo– que se ve a sí mismo como líder independiente de una sociedad supuestamente inconsistente, desorganizada y conflictiva; incapaz de definir sus intereses públicos –o como suele llamársele– sus intereses “nacionales”.

Hasta hace poco, nuestra principal noción de la administración pública se reducía al estudio y gestión de los organismos, programas y personal gubernamentales (en el sentido de ser “internos al gobierno”). De igual forma Pichardo (1995) menciona que las administraciones públicas han dejado de ser estructuras “opacas” de procesamiento de demandas y necesidades sociales –es decir “cajas negras”– a las que se atribuía una capacidad técnica superior para interpretar dichas demandas y necesidades y ofrecer respuestas adecuadas en cantidad y calidad.

La administración como ciencia tiene su propia doctrina determinada por la naturaleza de los objetos que comprende, como establecimiento social, tiene sus elementos legislativos designados por la naturaleza de las cosas cuyo arreglo le corresponde instituida para cuidar en los pueblos las personas y bienes en sus relaciones pública, haciéndolos concurrir a la comunidad utilidad, la administración en su acción ejecutiva directa de aplicación, es el gobierno de la sociedad, como ley o voluntad determinante es pasiva, y activa como ejecución

determinada. Su atribución propia es la ejecución de las leyes de interés general (Bonnin, 2004). Por lo que el objeto del estudio administrativo es descubrir primero, que puede hacer adecuada y exitosamente el gobierno y en segundo, lugar, como puede hacerlo con la máxima eficiencia y el mínimo costo posible, ya sea de dinero o esfuerzo (Wilson, 1980) por lo que la administración es la parte más obvia del gobierno, es este mismo en acción, es el aspecto más visible del gobierno.

¿Pero cuál debe ser el modelo que debe adoptar la administración pública en México, con respecto a la Responsabilidad Social que se proponga en los siguientes años?, ya que no existe ningún departamento administrativo según Carrillo (2006) y que algunas funciones que antes se pensaron deberían ser desarrolladas por departamentos administrativos, hoy están siendo encargadas a organismos autónomos como el INEGI, y a oficinas y secretarías que desaparecen y se crean cada seis años a nivel de presidencia, pero ¿cuál es la razón por la cual se dan los cambios en la administración pública y en especial el caso de México?

La RSE es consecuencia de las transformaciones globales que ha vivido la economía internacional y su impacto en la gobernanza global (Crouch, 2007). En este nuevo contexto global, la RSE se presenta como nuevo marco sobre el cual establecer y organizar todo tipo de relaciones políticas, económico-sociales y medioambientales (Lozano et al., 2005; Midttun, 2005) entre los gobiernos y las empresas, y entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

La responsabilidad social puede ser definida como “una nueva política de gestión, un nuevo modo de administrar las organizaciones, cuáles sean, cuidando de los impactos y efectos colaterales que se generan a diario adentro y afuera de la institución, responsabilizándose por las consecuencias sociales inducidas por el mismo funcionamiento de la organización” (Vallaey, 2007; 3). Entendida de este modo, la RS es un nuevo modelo de gestión que incorpora la técnica administrativa, las relaciones humanas, la reducción de impactos nocivos tanto sociales como ambientales, además de permitir construir gobernabilidad. En este sentido, se plantea el término de Responsabilidad Social como una forma de fijar el análisis de las organizaciones por sus efectos sobre su comunidad, su localidad y su entorno, sin tomar en cuenta otros criterios tales como la naturaleza de las organizaciones (no importando si éstas son lucrativas o no lucrativas, públicas o privadas). En suma, el interés de este nuevo modelo de gestión se encuentra basado en el análisis de los efectos de la organización en el entorno y se erige como una nueva política de gestión, como un nuevo modo de administrar las organizaciones cuidando de los impactos y efectos colaterales que se generan a diario dentro y fuera de la institución, responsabilizándose por las consecuencias sociales inducidas por el mismo funcionamiento de la organización (Mazzotti y González, 2009; 3).

Andrés Thompson, de la Fundación Kellogg menciona que “La RSE o, en otros términos, la relación de la empresa con la sociedad, es uno de los temas más candentes de este siglo. No es posible pensar en un cambio social a favor del desarrollo humano si no se tiene en cuenta la

potencialidad existente en el campo de las empresas para aportar a este cambio. El Estado, reducido a su mínima expresión en los países llamados en vías de desarrollo y la sociedad civil, más o menos organizada pero también heterogénea, no pueden por sí solos torcer el rumbo de una historia que tiene a las empresas como protagonistas principales” (Vargas, 2006) por lo tanto los indicadores en muchos de los casos han permitido a las distintas organizaciones a redefinir sus prácticas empresariales en función de la estabilidad a largo plazo para sus negocios los cuales no necesariamente son de interés para los consumidores individuales y las organizaciones, así como la falta de información y la vigilancia en el estricto cumplimiento de las legislaciones aplicables a cada caso y dependiendo de las operaciones diarias de las organizaciones hacen que las empresas no actúen con ética, responsabilidad y transparencia.

La interrelación entre las naciones, ocasionada por la globalización y el comercio internacional de todo tipo de bienes y servicios, está logrando un mundo en el que conceptos como racionalización económica, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, profesionalización, calidad, evaluación al desempeño, las naciones tienen como prioridad el bienestar y progreso social, la modernización de la administración pública es un tema que reviste una gran importancia, para la cual existe, así como para otros temas, asesoría y ayuda de las principales organizaciones mundiales, como la ONU, la OCDE, el Banco Mundial, FMI, OIT, etc., dada la trascendencia en la vida de los pueblos que tienen sus instituciones y dependencias públicas, para la que existen un gran número de modelos, las diversas teorías en materia de administración pública en el siglo XXI, sugieren una serie de ideas que van orientadas hacia la racionalización de los recursos y la eficientización de los servicios públicos. El auge de la RSE se vincula con los retos generados por la globalización económica, con la crisis y los cambios del estado de bienestar, con la búsqueda de nuevas formas de gobernanza; con nuevas relaciones entre gobiernos y otros actores sociales; con la emergencia de nuevas demandas sociales. Se trata de asumir que la gobernanza social en nuestro mundo interdependiente pide, al mismo tiempo, una nueva visión de la contribución de las empresas a la sociedad, una nueva relación de los actores políticos y empresariales, la capacidad de desarrollar un diagnóstico y una perspectiva compartidos acerca de cuáles son los principales retos de nuestras sociedades que permitan contextualizar esa visión y relación (Lozano, et al, 2005). Esto hace que la RSE no se refiera ya simplemente a las relaciones entre la empresa y la sociedad, sino que se configuren como una manera de repensar el papel de la empresa en la sociedad, integrando como elemento vertebrador una perspectiva de gobernanzas y sostenibilidad.

Al hablar de RSE tomamos como elementos de referencia las dos palabras clave que de la Comisión Europea: **fomentar** (desde la perspectiva de las instituciones políticas), **contribución** (desde el mundo empresarial), porque ni solo las empresas ni solo los gobiernos, cada uno por su cuenta, podría tener éxito. Al contrario, el éxito para las empresas y gobiernos

estriba en su progresiva capacidad para afrontar conjuntamente, cada uno de su especificidad institucional el desarrollo de la RSE.

La acción de los gobiernos se legitima y se refuerza mediante los planteamientos que se establecen en los documentos elaborados por las organizaciones internacionales. En muchos casos, hemos visto como en el diseño de una política pública de RSE, el gobierno incorpora a sus planteamientos una atención específica a la asunción y difusión de las directrices internacionales y fomenta la existencia de instituciones intermediarias que refuercen el proceso de elaboración de dicha política. Ambas tienen un papel muy importante en el desarrollo de las políticas públicas de RSE, pues los gobiernos buscan marcos de legitimación y de mediación para el desarrollo de sus políticas (Albareda e Ysa, 2014).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), diseñó una serie de reformas en los últimos años del siglo pasado, enfocadas a ayudar a los países a lograr estas metas de racionalización y eficiencia, las cuales se pueden clasificar según Senties (2005) de la siguiente manera:

- Reformas orientadas a la reducción del tamaño del sector público, la privatización del sector público y el equilibrio de sus finanzas públicas
- Reformas orientadas a lograr un “mejor gobierno”, lo cual se puede traducir en mejorar la prestación de sus servicios por medio de la aplicación de diversos modelos administrativos, que buscan la eficiencia y eficacia en sus operaciones, hacer transparentes sus acciones para la sociedad. Estas reformas están orientadas hacia la búsqueda de la eficiencia y eficacia en las actividades públicas, así como a lograr mayor contacto e interacción entre la sociedad y el prestador de servicios, buscando la transparencia de las actividades públicas, incorporando para ello conceptos como la profesionalización de los servidores públicos, de programas gestión de calidad, de la aplicación de indicadores para la evaluación del desempeño, de la utilización de la tecnología de la información y comunicación (TIC), la adopción del modelo de “gobernanza moderna” , el cual de acuerdo con lo que menciona Maynetz, significa la invitación a los diversos actores sociales a participar en la formulación y aplicación de las políticas públicas, definiendo este término como “un proceso integrador de decisiones, acciones inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de particulares, encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (Velázquez, 2009).

Para hacer un diagnóstico completo de la situación que prevalece en la administración pública de México, es necesario conocer lo que en el siglo XXI está sucediendo a nivel mundial en las

administraciones públicas de las naciones más poderosas y avanzadas, en virtud de que las condiciones de competitividad y racionalización de recursos emanadas de la globalización y el comercio transnacional, inciden de forma determinante en la vida y economía de cualquier nación, y por lo tanto, todos los países deben de tomar decisiones a la luz de lo que acontece en el plano internacional.

Las principales características de la administración pública hasta antes de esa fecha eran las siguientes: el aparato público se entendía como una recompensa para quien ganaba las elecciones y los puestos se asignaban en función a las relaciones políticas y su trabajo en las campañas; las diversas instituciones y dependencias públicas tenían y siguen teniendo sindicatos poderosos que son parte importante del engranaje político; la cultura laboral del servidor público gira alrededor del entorno político; los sueldos y prestaciones se manejan discrecionalmente, de acuerdo a la relación política; el nepotismo y la corrupción fueron y son una constante, etc. que cada partido político, acorde a su ideología, le imprime a su aparato público, las características de operación que consideran es la más apropiada para lograr sus fines políticos, por lo que se observan en un mismo país, administraciones públicas diferentes en su forma de trabajar y diferentes también en el logro de sus objetivos de eficiencia y eficacia, todo ello en perjuicio de la sociedad por la que dicen trabajan.

Por lo tanto, una vez que se han establecido los elementos que enmarcan la situación que prevalece en el ámbito internacional y nacional para la administración pública, dado que las directrices y características que prevalecen en el mundo y que están orientando los esfuerzos de las naciones más poderosas y desarrolladas en el cumplimiento de sus objetivos sociales son, la racionalización económica, la eficiencia, la eficacia, la optimización, la calidad, etc., conceptos que no se aplican de manera determinante y constante, en el funcionamiento de la administración pública de México, por lo que se afirma según Sentíes (2005) que la administración pública de México no funciona de manera eficiente, eficaz y efectiva en el cumplimiento de sus objetivos, por lo que no contribuye en la medida esperada al desarrollo y bienestar de la sociedad.

Para ella no existe una forma única que sea mejor para organizar con el propósito de alcanzar los objetivos, sumamente diversos, de las organizaciones dentro de un ambiente que también es sumamente variado, por lo que sus características no dependen de ella misma, sino de las circunstancias ambientales y de la tecnología que ella utiliza. Las organizaciones necesitan ser sistémicamente adecuadas a las condiciones ambientales, no, como lo señalaran las escuelas administrativas que le precedieron, sujetarse a aspectos universales, dada la necesidad de adecuación entre organización, ambiente y tecnología (Guerrero, 2007).

El fin pretendido por la nueva gestión pública: mejorar el desempeño gubernamental, resulta incuestionable. ¿Quién podría estar en contra de ello? Máxime cuando resultan evidentes sus

insuficiencias para lograr una adecuada implementación de su agenda pública, derivada, entre otros motivos, de su carácter clientelar, autorreferido, ineficaz y carente de toda responsabilidad pública. Es quizás esta oferta presentada por la nueva gestión pública, además de las presiones ejercidas por organismos internacionales, como el Banco Mundial, el FMI y la OCDE, la que ha tornado receptivos a muchos gobiernos para proceder en automático a su instrumentación.

Es así que más que proceder a una reforma administrativa en sí misma, el reto actual del Estado es impulsar una reforma institucional que lo coloque en condiciones de dar respuesta a las demandas de atención de una sociedad más participativa. No por derivar ello de la bondad intrínseca del Estado, sino porque con ello ha de fortalecer su capacidad de integración social para ser reconocido como instancia indispensable para la conciliación del conflicto que es inherente a todo conglomerado social.

En este contexto, los preceptos de la nueva gestión pública vinieron a complementar la transformación del Estado, pretendiendo con ello contar con “un esquema de gestión tipo gerencial que usualmente responde a la necesidad de adaptación rápida a escenarios cambiantes de públicos segmentados, preeminencia de los tiempos cortos, toma de decisiones con interpretación y aplicación flexibles de marcos normativos laxos, o incluso en ausencia de marcos normativos” (Vilas, 2000).

La gerencia pública debe cumplir con demandas ciudadanas, debido a que los ciudadanos se encuentran cada día más politizados, informados y participativos. Ya no es una sociedad silenciosa ni pasiva y mucho menos indiferente, sino al contrario: más activa, organizada y emprendedora, sobre todo heterogénea en el aspecto político, económico y social que en estos tiempos reclama la apertura, y la eficiencia de las instituciones estatales y gubernamentales, lo que obliga a la gerencia pública a introducir cambios que sustenten un eficaz sistema. En este mismo sentido es necesario que la administración pública en México este inmersa en la modernización, que implica aquellos aspectos del contexto político de la administración que tiene que ver con el tamaño y alcance funcional del Estado con las fórmulas organizativas de la actuación pública.

La modernización es, ante todo, una cuestión de cultura, de nuevos valores, actitudes y creencias en la administración, para lograr esto se intenta reconstruir la naturaleza pública de la administración y por ende del gobierno por medio de la participación ciudadana, el fomento a la libre opinión pública, la rendición de cuentas, acceso a la información pública, transparencia en la asignación como en el ejercicio de los recursos políticos y ética pública. Al mismo tiempo debe estar trabajándose en la reconstrucción de la capacidad administrativa, mediante el fomento de finanzas públicas sanas, la búsqueda de una dirección estratégica de calidad y de conocimiento, es decir, competencias, además de la implementación de la tecnología.

El reconocimiento de que la gestión pública no existe es un vacío, sino que las decisiones y las acciones en el ámbito público se obtienen como resultado de una interacción entre lo político y administrativo. De esta manera la visión de la administración pública incluye la consideración no solo de la efectividad sino también de los valores del sector público, como la democracia, la rendición de cuentas como principio de la democracia por lo que los gobiernos son responsables de sus acciones ante su pueblo y no es un fin en sí mismo, al equidad y la probidad, por lo que las entidades gubernamentales están obligadas no solo a respetar la ley, sino a trabajar con eficiencia y eficacia, y a responder la voluntad de los ciudadanos (Barba, s/f).

Hoy en día, la sociedad mexicana debe contar con instituciones que proporcionen una vida digna para sus habitantes. Los jóvenes carecen de prospectiva y de bienestar en general, lo cual es un problema para México, ya que este sector poblacional puede sacar al país adelante, Jeannetti (2010) en la conferencia Evolución y prospectiva de la Administración Pública Moderna, así mismo menciona que la Administración Pública debe dar un servicio profesional de carrera que actualmente lleve a mejorar las expectativas en el sector público, sobre la educación, mencionó que ésta es el pilar del desarrollo del país y un elemento indispensable para insertar a México en la sociedad del conocimiento. Así mismo Uvalle (1994) menciona en su estudio que se requiere un Estado que procure el desarrollo humano, que fortalezca la democracia, que trabaje en equipo la iniciativa privada y la sociedad civil hacia un proyecto nacional de productividad, competitividad, que promueva la participación ciudadana en las actividades productivas y en las tareas gubernamentales, de cara al siglo XXI se requiere, en palabras de Bernardo Kiksborg, un Estado inteligente y socialmente necesario. Mucha razón le asiste Kiksborg (2006), cuando dice: en lugar de un Estado burocrático, ajeno a los ciudadanos, impenetrable, desalentador a la participación, de estilo de gestión autoritario, se requiere lo contrario. Abrir plenamente el estado de participación ciudadana, para lo cual es necesario descentralizar, crear transparencia de los actos públicos, desburocratizar, favorecer todas las formas de cogestión ciudadana, activar igualmente instituciones de participación permanente como referendums, renovar constituciones, ir hacia sistemas políticos que permitan madurar crecientemente a la ciudadanía y favorezcan la organización, así como la expresión de la sociedad civil.

Osborne y Gaebler son dos convencidos que ha llegado la hora de reinventar la función de gobernar, mediante la introducción del espíritu empresarial en la gestión pública. Desde su óptica, un gobierno efectivo que tener orientación empresarial, ganar en lugar de gastar tener capacidad de anticipación, guiarse por la misión, orientarse por resultados, guiarse hacia el cliente, hacia el mercado, entiéndase la sociedad, el ciudadano. Ya que en el siglo XXI es indudable que la administración pública deberá cambiar sustancialmente a fin de que la acción del gobierno sea oportuna, continua y eficaz. El máximo reto durante los próximos años será configurar una administración pública inteligente, democratizada y racional, que recobre la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales.

Pero ¿qué aspectos deben considerarse para cumplir la administración pública con la función que la sociedad le encomienda? Ya que los gobiernos de los distintos países en los próximos años se enfrentarán a una intensa presión para prestar servicios sociales a un menor costo. Para cumplir con este desafío, será importante una asociación creativa entre los sectores público y privado (Beinhoker, David y Mendoca, 2009) Así como es necesario realizar un análisis de posibles escenarios que le permitan con mayor certeza resolver la problemática actual y futura ya que como establece Maurice Blondel, el futuro no se predice, se construye independientemente de las distintas áreas y disciplinas el futuro siempre ha sido un gran enigma para la humanidad. Concretamente en el mundo empresarial se han utilizado técnicas generalmente deterministas que puedan dar alguna luz sobre lo que va a pasar con las empresas en el futuro.

De la Cruz (2003) hace referencia al estudio que Godet (1995) mencionando que la prospectiva emerge dado el interés del hombre por conocer el futuro y desarrollar mecanismos para controlarlo, siendo su objetivo principal el anticiparse a los diversos escenarios posibles, tomando decisiones para construir una estrategia que nos lleve a un futuro deseado. Así, al relacionarla con la política nos proyecta un sinfín de posibilidades potenciales para mejorar la actuación de los actores públicos en los diversos ámbitos de lo político, toda vez que casi siempre es una generalidad que dicho actuar se proyecte de forma reactiva, es decir, que dan respuesta a las demandas más urgentes o graves sin que exista una visión a futuro o previsión a mediano o largo plazo, aunado por otra parte a que la planeación burocrática, cuando la hay, ha sido normalmente deficiente, ya sea por falta de legitimación receptivo-ciudadana, de capacidad técnica, de eficacia, o de tiempo incluso; es por ello que el futuro de lo político en no pocas ocasiones es tendencial.

El futuro no está construido ya que las acciones presentes lo determinan, por ende, entender el entorno interrelacional de los diversos actores internos y externos que infieren en las acciones nos permite esclarecer una multiplicidad de posibles futuros, como éstos no están predeterminados, podemos influir para que se realice el futuro deseado De la Cruz (2003).

Así como es urgente promover una reestructuración administrativa a fondo, que abarque los ámbitos gubernamentales, federales, estatales y municipales, a fin de convertir a la administración pública en un instrumento eficaz, eficiente y congruente para alcanzar las metas del desarrollo nacional, de manera articulada, compatible entre sí y con los demás sectores sociales, ya que la administración pública no está respondiendo a los imperativos en materia económica y social en nuestro país. Ningún país puede fincar su éxito a mediano y largo plazo, si únicamente se apoya en la estabilidad financiera, que, si bien es una condición indispensable, es insuficiente para dar paso al desarrollo de las personas, regiones, comunidades, municipios y entidades federativas.

Así mismo, con un gobierno eficaz e ineficiente, con una administración pública sobrecargada desorganizada y sobre regulada, lo poco que se logra en términos de crecimiento del producto,

al final tiene y costo más alto que el de sus competidores, lo cual dificulta su adecuada inserción en el mundo globalizado, como lo es en el caso de México que dificulta sacar adelante su proyecto nacional en el contexto de la economía dependiente estructuralmente así como las condiciones de país subdesarrollado que no mejora sustancialmente y no existe por lo tanto un cambio acorde a las necesidades de la población y en el marco internacional. Por lo anterior México ha perdido paulatinamente su ventaja competitiva en los mercados internacionales, frente a otros países similares o de menor desarrollo. Otro de los factores que afectan la competitividad mexicana son la ausencia de innovación e inversión con respecto a lo que las otras naciones hacen, los insumos de baja calidad que provocan elevados precios y baja productividad, especialmente aquellos provistos por medio de redes (telecomunicaciones, electricidad, petróleo, gas natural, carreteras, ferrocarriles, investigación y desarrollo). También se observa la resistencia a los cambios requeridos por parte de grupos de interés, generalmente monopolistas y con gran poder de mercado en algunos sectores (Jurídicas UNAM, 2009). De igual forma con respecto a la responsabilidad social menciona Tamayo (2016) en México han existido tres momentos, y ésta última se inició con la creación del Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI) quien promueve la gestión responsable de las empresas y quien utiliza el Distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR) con el fin de reconocer a las empresas que cumplen con la evaluación, así como de compartir las mejores prácticas en este tema. Así como desde el 2007 Empresa Responsable, A.C. en alianza con el Consejo Latinoamericano de Calidad Humana y Responsabilidad Social, A.C. ha impulsado la implantación de la norma CRESE la cual es un sistema de gestión, auditable y certificable, que propone el desarrollo de programas de mejora continua que promueven la excelencia en calidad humana y responsabilidad social (Empresa Responsable, 2016), sin embargo desde el año 2007 han impulsado la implantación de la Norma, pero solo el 2% de las empresas establecidas en México se han convencido de su aplicación (Consejo Latinoamericano de Calidad Humana y Responsabilidad Social, A.C., 2015).

## **CONCLUSIONES.**

La tesis central de esta teoría consistió en señalar que la eficiencia organizacional no se alcanza siguiendo un modelo organizacional único y exclusivo. Para ella no existe una forma única que sea mejor para organizar con el propósito de alcanzar los objetivos, sumamente diversos, de las organizaciones dentro de un ambiente que también es sumamente variado, por lo que sus características no dependen de ella misma, sino de las circunstancias ambientales. Las organizaciones necesitan ser sistémicamente adecuadas a las condiciones ambientales, y no, como lo señalaran las escuelas administrativas que le precedieron, sujetarse a aspectos universales, dada la necesidad de adecuación entre organización, ambiente y tecnología (Guerrero, 2007).

## REFERENCIAS.

- Aguilar, L. "Current Challenges of the Mexican State and of Mexican Public Administration", *op. cit.*, p. 1425.
- Albareda, L. e Ysa, T. (2014) Políticas públicas para la promoción de la RSE. Documentación social no. 146.
- Barba, D. (s/f) Evaluación del desempeño y rendición de cuentas de las instituciones públicas, el papel del legislativo.
- Beinhoker, E, David I y Mendoca, L. (2009) "La estrategia en un mundo que cambió, las 10 tendencias que usted debe observar" Harvard Bussiness Review Julio. Volumen 87 No. 7.
- Bonnin, C. (2004) Principios de administración pública, México. FCE.
- Carrillo, A. (2006). El modelo actual de la administración pública en México.
- Consejo Latinoamericano de Calidad Humana y Responsabilidad Social, A.C., (2015) Testimonio Crese 2015.
- De la Cruz, C. "La nueva gestión pública en México: un enfoque prospectivo para la toma de decisiones y la planeación estratégica del gobierno" VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 Oct. 2003
- Empresa Responsable (2016). Norma Crese, disponible en: <http://www.crese.org/>, consultado el 26 de mayo de 2016.
- Grace et al. (2001) "Information and Communication technologies and broad-based development". World Bank
- Guerrero, M. (2007). La nueva gestión pública: un modelo empresarial para el proceder del Estado. Alcances y consecuencias. Tesis Doctoral, México. 2007, pp. 101-114
- Guerrero, O. (2000) "El managent de la interdependencia global". Vol. 1 No. 0 Revista Digital Universitaria UNAM.

Jeannetti, L. (2010) Conferencia Evolución y prospectiva de la Administración Pública Moderna, Blog políticas, disponible en: <http://gacetapoliticas.blogspot.mx/2009/02/prospectiva-de-la-administracion.html>, consultado el 19 de febrero de 2016.

Jurídicas UNAM (2009) "Análisis y prospectiva de la administración pública federal 2006-2012" Relatoría general, disponible en <http://gacetapoliticas.blogspot.com/2009/02/prospectiva-de-la-administracion.html>

Kliksberg, Bernardo (2006), "El Rediseño del Estado para el Desarrollo Socioeconómico y el Cambio. Una Agenda Estratégica para la Discusión", en Revista de Administración Pública. Antología Conmemorativa 1955- 2005, tomo II, núm. 111, México, Instituto Nacional de Administración Pública.

Lozano, J.; Albareda, L., Tamyko.; Roscher, Heike y Marcuccio, M. Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas. Políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad, Barcelona: Gránica, 2005.

Martínez, J. (2005) Nueva gerencia pública: análisis comparativo de la administración estatal en México, Convergencia, septiembre-diciembre, año/vol. 12 número 039, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca México, p.p. 13-49

Mazzotti, G. y González, C. (2009; 3) La responsabilidad social (SR) como un modelo de gestión de las organizaciones civiles, Administración y organizaciones, Diciembre de 2009.

Midttun, Atle: «Policy making and the role of government realigning business, government and civil society. Emerging embedded relational governance beyond the (neo) liberal and welfare state models», corporate governance. The international journal of business in society, 2005, n.º 5 (3), pp. 159-174.

Pichardo, I. (1985) Introducción a la administración pública de México, 2 tomos, México, INAP-CONACYT.

Senties, M. (2005) La administración pública en México frente al siglo XXI, retos y oportunidades. Universidad Veracruzana.

- Sentíes, M. y Meza, M. (2011) La Administración Pública en México frente al siglo XXI: retos y oportunidades. Revista de alta tecnología y sociedad. Academia Journals. com Vol. 5 2011, no. 1
- Sosa, J. (2000) Gobierno y administración pública en México. Julio-Sep.
- Tamayo, A. (2016) Es cada vez más conocida y aplicada la Responsabilidad Social en México, Social Value & Intangibles Review p.p. 35.
- Uvalle, R. (1994) "Los nuevos derroteros de la vida estatal". IAPEM, Toluca, México.
- Vallaes, F. (2007; 3) La responsabilidad social universitaria: ¿cómo entenderla para quererla y practicarla? Volumen N° 2 (1), 2013.
- Vargas, J. (2006) Responsabilidad Social Empresarial desde la perspectiva de los Consumidores, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas, diciembre de 2006.
- Velázquez, R. (2009) Hacia una nueva definición del concepto de "política pública" Desafíos, Bogotá Colombia. (20) 149-187.
- Vilas, Carlos M., La reforma del Estado como cuestión política. Política y Cultura [en línea] 1997, (primavera): [Fecha de consulta: 31 de mayo de 2016] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700808>> ISSN 0188-7742.
- Wilson, W. (1980) Estudio de la administración, en revista del 25 aniversario del INAP, México.